



Ayuntamiento de Jerez

Doña M^a del Carmen Collado Jiménez, Concejala Miembro de la Junta de Gobierno Local, Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de agosto de 2020, al particular 18 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS INTERINOS PARA LA IMPLANTACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE JEREZ (ERACIS)

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos:

"La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2019, como asunto urgente nº 10 fuera del Orden del Día, aprobó en su punto primero la convocatoria para la selección, mediante nombramiento interino de programa a 64 técnicos de distintas titulaciones profesionales: 26 Trabajadores/as Sociales, 18 Educadores/as Sociales, 14 Psicólogos/as, 2 Licenciados/as en derecho, 4 Integradores/as sociales, al amparo de la orden de 3 de julio de 2018, por la que se convoca subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a entidades locales para la implantación, ejecución y desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, programa de carácter temporal, subvencionado por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía y por el Fondo Social Europeo (ERACIS).

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2020, como asunto urgente 3, adoptó el acuerdo de relación de seleccionados en el proceso de selección para el nombramiento como funcionarios interinos para la implantación, ejecución y desarrollo del plan local de intervención en zonas desfavorecidas de Jerez (ERACIS).

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 11 de junio de 2020 como asunto urgente 2, aprobó la lista de reserva de este proceso de selección.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2020, al particular 3 del orden del día, aprobó la modificación de la relación de seleccionados y de la lista de reserva de este proceso selectivo.

Visto el informe técnico emitido el 17 de agosto por la Jefa del Departamento de Gestión de Personal, en el que hace constar los aspirantes seleccionados como los de la lista de reserva llamados por orden de prelación, en función La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2019, como de las renuncias presentadas, que han presentado la documentación solicitada justificando así los requisitos legales para su nombramiento, así como la relación de aspirantes que han presentado la renuncia en este proceso selectivo.

Visto el informe jurídico emitido el 17 de agosto de 2020 por el Servicio de Recursos Humanos.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases y en uso de las atribuciones que corresponden a la Junta de Gobierno Local, conforme al artículo 127.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local



Por todo ello **SE PROPONE**

	Código Cifrado de Verificación: 132130Z0A8T2V91 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	La Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno Local, Miembro de la Junta de Gobierno Local	FECHA	21/08/2020
132130Z0A8T2V91			

PRIMERO.- Nombrar como funcionarios interinos de programa, para la implantación, ejecución y desarrollo del plan local de intervención en zonas desfavorecidas de Jerez (ERACIS), con todos los derechos y deberes inherentes al cargo, a los aspirantes siguientes:

PLAZA: TRABAJADOR SOCIAL			
Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
15.62	CARRION	IRAIZOZ	GEMA MARIA
22.91	GIL	ALGAS	VIOLETA
37.64	CORTES	GONZALEZ	CATALINA
17.35	BENITO	GUTIERREZ	MARGARITA MARIA
22.20	CACERES	SANCHEZ	AURORA
93.22	CORTES	GOMEZ	CARMEN
27.06	CARO	DE LOS RIOS	MERCEDES
27.33	GRAÑA	CARDOSO	MARIA LUISA
84.72	LARRAONDO	DE LOS RÍOS	PATRICIA
56.63	DE TROYA	SOLA	MARINA FATIMA
01.02	VEGA	SANCHEZ	YOANA
70.55	ALONSO	VALDEOLMILLOS	TANIA
49.93	URRUTICOECHEA	SÁNCHEZ	MARÍA BEATRIZ
86.82	GAMARRO	MORENO	TERESA PURIFICACIÓN
07.15	FERRIN	GONZÁLEZ	SARA MARIA
90.88	PÉREZ	CHIC	SUSANA
67.23	GORDILLO	VILA	MARIA LOURDES
43.34	BRAVO	AMBROSIO	SUSANA
90.48	SÁNCHEZ	LÓPEZ	MARÍA
65.29	GARCIA	TORRES	CARMEN
38.46	RODRIGUEZ	SANCHEZ	MARIA INMACULADA
80.91	BENITEZ	CABALLO	MARTA
75.87	CORZO	SÁNCHEZ	ROCÍO
76.73	LOPEZ DE URALDE	COLLANTES DE TERAN	CAROLINA AINHOA
85.77	RUIZ	GALLARDO	GABRIEL
98.79	BELLIDO	SUAREZ	MARIA DEL ROCIO

PLAZA: EDUCADOR SOCIAL			
Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
08.17	PRUAÑO	PINTEÑO	VIOLETA
20.58	RUBIO	PINO	MARÍA DOLORES
93.89	CARMONA	LOPEZ	MARIA
77.42	MATITOS	RODRIGUEZ	AMALIA
18.96	RUIZ	LOPEZ	ISRAEL
57.13	TORRES	FERNANDEZ	MERCEDES
44.65	PEREA	MADERO	MARÍA DEL MAR
44.87	SÁNCHEZ	CERPA	ROSA DE LIMA
77.85	BERENGENO	AMAYA	SONIA
73.25	CASTEJON	MARTIN	MARIA LUISA
77.70	CABALLERO	BERNAL	MIRIAM
66.57	REYES	ROMERO	LUCÍA
23.61	REINA	CARMONA	MAGDALENA
51.10	GARCIA	TRUJILLO	ANTONIA MARIA
25.79	SUSARTE	GIL	SANTIAGO

	Código Cifrado de Verificación: 132130Z0A8T2V91 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma La Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno Local, Miembro de la Junta de Gobierno Local	FECHA 21/08/2020
 132130Z0A8T2V91		

PLAZA: EDUCADOR SOCIAL			
Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
05.66	ALEGRE	SOTO	BEGOÑA
28.54	MORAL	CRISTOBAL	RAFAEL

PLAZA: PSICÓLOGO			
Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
95.59	QUIRÓS	DELGADO	MARÍA CARMEN
48.96	BANCALERO	JIMÉNEZ	MARÍA DOLORES
44.37	ROMERO	QUINTERO	MARÍA CARMEN
08.86	CARABALLO	RODRÍGUEZ	MARÍA ESTER
84.10	TIMERMANS	PARRA	VICTORIA EUGENIA
56.72	VÁZQUEZ	ZAMBRANO	DOLORES
36.65	DIAZ	DOTA	MARÍA EUGENIA
69.78	MONTERO	AGUILERA	SILVIA
70.99	DOMINGUEZ	JIMENEZ	SUSANA
26.68	VERA	RAMOS	VICTORIA
74.07	MACÍAS	GARCÍA	RICARDO
80.69	PIÑEIRO	GONZÁLEZ	ISABEL
22.39	CALERO	SERRANO	MARIA DE LOS ANGELES
47.24	TRIAS	SOTO	LAURA



PLAZA: LICENCIADO EN DERECHO			
Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
15.43	LOPEZ	GUILLEN	PENELOPE
73.02	BOTAS	GONZÁLEZ	MÓNICA MARTA

PLAZA: INTEGRADOR SOCIAL			
Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
68.68	MACÍAS	APARICIO	ROSA
51.92	ARJONILLA	RODRIGUEZ	MARIA JESUS
01.41	RAMÍREZ	SOTO	PAULA
69.30	RODRÍGUEZ	SÁNCHEZ	MANUELA

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, sirviendo esta publicación de notificación a los nombrados.

TERCERO.- La toma de posesión como funcionario interino de programa se efectuará en el plazo de un mes a contar desde la publicación del nombramiento en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, prestando previo juramento o promesa de conformidad con la forma legalmente establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.



CUARTO.- El cese como funcionario interino de programa se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice la causa que dio lugar a su nombramiento.

	Código Cifrado de Verificación: 132130Z0A8T2V91 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma La Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno Local, Miembro de la Junta de Gobierno Local	FECHA 21/08/2020
 132130Z0A8T2V91		

QUINTO.- Contra el presente Acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes técnico y jurídico emitidos por la Jefa del Departamento de Gestión de Personal y Técnico del Servicio de Recursos Humanos, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: 132130Z0A8T2V91 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	La Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno Local, Miembro de la Junta de Gobierno Local	FECHA	21/08/2020
 132130Z0A8T2V91			